



XX PREMIO NACIONAL AL MÉRITO CIENTÍFICO 2010

La Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia, ACAC, es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que desde hace 40 años, trabaja por el fomento de la ciencia y la tecnología como bases del desarrollo nacional.

Una de sus principales actividades es la entrega del **PREMIO NACIONAL AL MÉRITO CIENTÍFICO**, creado en 1990 con el objeto de exaltar, a individuos y entidades que hayan contribuido de manera significativa, al avance de la ciencia en Colombia.

CATEGORÍAS:

- **VIDA Y OBRA:**

Exalta la labor de un hombre o mujer cuya vida haya estado dedicada a la ciencia y que su obra represente un aporte valioso al avance de su disciplina al país.

- **INVESTIGADOR DE EXCELENCIA:**

Se otorga a un investigador o investigadora cuya labor en los últimos diez años haya significado una importante contribución al desarrollo científico y tecnológico de Colombia.

- **GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA:**

Se entrega a un grupo de investigación en ciencias naturales y/o sociales e ingenierías, cuya labor en los últimos diez años haya significado una importante contribución al desarrollo científico y tecnológico de Colombia.

- **DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA:**

Se otorga a una persona natural o jurídica que se haya destacado por su labor en el campo de la apropiación social de la ciencia y la tecnología del país.

- **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:**

Se entrega a una persona natural o jurídica que se haya destacado por un aporte importante en la innovación tecnológica.

CONVOCATORIA PARA POSTULACIÓN:

APERTURA DE LA CONVOCATORIA	Lunes 03 de Mayo de 2010.
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	Viernes 24 de Septiembre de 2010.
ENTREGA DEL PREMIO	25 de Noviembre de 2010.

REQUISITOS PARA POSTULADOS:

Los postulados deben ser personas residentes en Colombia, colombianos o extranjeros, que hayan desarrollado una parte importante de su labor científica en el país.

La candidatura debe incluir:

1. **Carta de presentación del candidato** expedida por la entidad que lo postula, exponiendo los motivos que conducen a su postulación y una breve descripción de la contribución del nominado a su campo específico del conocimiento.
2. **Formulario de inscripción** completamente diligenciado, firmado y sellado por la entidad que postula. Este formulario de inscripción sólo puede ser diligenciado por:
 - Organismos nacionales dedicados al fomento de la ciencia y la tecnología.
 - Academias y/o Asociaciones Científicas y Tecnológicas.
 - Institutos, Centros de Investigación y Universidades
3. **Fotocopia del documento de identidad** del postulado.
4. **Síntesis de la obra integral** en la que se enuncien claramente los aportes del candidato a la ciencia, la tecnología y la innovación.
5. **Anexar los documentos exigidos en cada categoría.** En el momento de elegir la categoría a la que se postulará al candidato, se debe tener en cuenta los requerimientos para cada una de ellas ya que este requisito es fundamental para el jurado.
6. **Enviar por correo físico.** La postulación debe enviarse de manera sellada en sobre simple y dirigido a: Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia, ACAC, Dirección: Calle 44 No. 45-67, Bloque C, Módulo 3, Unidad Camilo Torres. Bogotá- Colombia. Asunto: Postulación al XX Premio Nacional al Mérito Científico.

Para cada categoría se debe anexar los siguientes documentos:

1. CATEGORÍA VIDA Y OBRA

Hoja de vida que incluya:

- Datos personales completos del postulado (dirección, teléfono, celular, fax y correo electrónico).
- Descripción de la formación académica del candidato.
- Entidades a las que haya estado vinculado, cargos desempeñados y tiempo de servicio.
- Breve descripción de sus principales trabajos y contribuciones científicas (demostrar mínimo 20 años de trayectoria investigativa y en formación de investigadores).
- Relación de publicaciones científicas debidamente referenciadas (se pueden incluir ejemplares de las publicaciones).
- Premios, distinciones y reconocimientos nacionales e internacionales.

2. CATEGORÍA INVESTIGADOR DE EXCELENCIA:

Hoja de vida que incluya:

- Datos personales completos del postulado (dirección, teléfono, celular, fax y correo electrónico).
- Descripción de la formación académica del candidato.
- Entidades a las que haya estado vinculado, cargos desempeñados y tiempo de servicio.
- Breve descripción de sus principales trabajos y contribuciones científicas.
- Relación de publicaciones científicas debidamente referenciadas (se pueden incluir ejemplares de las publicaciones).
- Premios, distinciones y reconocimientos nacionales e internacionales.

3. CATEGORÍA GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA:

Hoja de vida del grupo que incluya:

- Nombre completo del grupo de investigación y de la entidad a la cual se encuentra adscrito.
- Dirección, teléfono, fax y correo electrónico del grupo.
- Datos personales completos del director del grupo (dirección, teléfono, celular, fax y correo electrónico).
- Breve descripción del lineamiento académico del grupo.
- Proyectos y trabajos realizados o en los que ha participado.
- Breve descripción de sus principales investigaciones y contribuciones científicas.
- Premios, distinciones y reconocimientos nacionales e internacionales.
- Relación de publicaciones científicas debidamente referenciadas.
- Información sobre la realización de procesos de investigación formativa.

Hojas de vida de cada uno de los integrantes del grupo que incluyan:

- Datos personales completos.
- Descripción de la formación académica
- Entidades en las que haya trabajado, cargos desempeñados y tiempo de servicio.
- Breve descripción de sus principales trabajos y contribuciones científicas.
- Relación de publicaciones científicas debidamente referenciadas.
- Premios, distinciones y reconocimientos nacionales e internacionales.
- Dirección, teléfono, fax y correo electrónico.

4. CATEGORÍA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA

Persona natural

Hoja de vida que incluya:

- Datos personales completos del postulado (dirección, teléfono, fax y correo electrónico).
- Descripción de la formación académica del candidato.
- Entidades en las que haya trabajado, cargos desempeñados y tiempo de servicio.

- Breve descripción de sus principales trabajos y contribuciones a la divulgación de la ciencia y la tecnología.
- Programas, proyectos, publicaciones y otras actividades realizadas, encaminadas a la difusión y la apropiación de la ciencia en Colombia.
- Distinciones y honores recibidos.

Persona jurídica:

- Documentos sobre la naturaleza de la entidad (estatutos, personería jurídica o certificado de Cámara de Comercio, resolución del ICFES, Ministerio de Educación o Secretaría de Educación, nombre de los socios y/o fundadores).
- Datos del representante legal.
- Dirección, teléfono, fax, correo electrónico y página web de la empresa.

5. CATEGORÍA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Persona natural

Hoja de vida que incluya:

- Datos personales completos del postulado (dirección, teléfono, fax y correo electrónico).
- Descripción de la formación académica del candidato.
- Entidades en las que haya trabajado, cargos desempeñados y tiempo de servicio.
- Breve descripción de sus principales trabajos y contribuciones para la innovación tecnológica.
- Programas, proyectos, publicaciones y otras actividades realizadas.
- Distinciones y honores recibidos.

Persona jurídica

- Documentos sobre la naturaleza de la entidad (estatutos, personería jurídica o certificado de Cámara de Comercio, resolución del ICFES, Ministerio de Educación o Secretaría de Educación, nombre de los socios y/o fundadores).
- Datos del representante legal.
- Dirección, teléfono, fax, correo electrónico y página web de la empresa.

IMPORTANTE:

- Se recomienda presentar en forma clara y organizada toda la información que considere relevante para facilitar al jurado la aplicación de los criterios de evaluación del Premio.
- Aunque es importante que los postulados tengan su hoja de vida inscrita y actualizada en el CvLAC para ser consultada por el jurado, para esta postulación NO se aceptan hojas de vida presentadas en este formato.
- Todas las postulaciones deben estar completas y se deben presentar dentro de las fechas estipuladas, con los lineamientos y requisitos establecidos para esta convocatoria.
- El material que acompañe cada postulación no será devuelto.

JURADO:

El Premio Nacional al Mérito Científico será evaluado y otorgado por un jurado autónomo compuesto por personas de la comunidad científica colombiana.

El jurado podrá declarar desierto el premio en cualquiera de sus categorías si a su juicio los candidatos no reúnen los requisitos establecidos en esta convocatoria.